

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 9257
 EXPEDIENTE: 3857/2021

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. EDGAR JUAN IBARRA GARCIA
 PROPIETARIO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA 2 DE MARZO DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA PARCELA No. 43, Z-1, P1/1, [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU TITULO DE PROPIEDAD:

PREDIO A SUBDIVIDIR

ESTE	EN 241.67 MTS EN LINEA QUEBRADA CON AREA DEL ASENTAMIENTO HUMANO, ZONA 1.
SURESTE	EN 430.06 MTS CON PARCELAS 49, 48 Y BRECHA DE POR MEDIO.
SUROESTE	EN 112.75 MTS CON MTS CON PARCELA 41.
NOROESTE	EN 549.46 MTS CON PARCELA 42.
TOTAL	6-20-10.63 Ha

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

ESTE	EN 53.74 MTS COLINDA CON AREA DEL ASENTAMIENTO HUMANO, ZONA 1, Y ACCESO.
SURESTE	EN 85.36 MTS COLINDA CON AREA DEL ASENTAMIENTO HUMANO, ZONA 1.
SUROESTE	EN 43.76 MTS COLINDA CON TERRENO QUE SE RESERVA EDGAR JUAN IBARRA GARCIA.
NOROESTE	EN 79.79 MTS COLINDA CON PARCELA 42.
TOTAL	4,009.67 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 2 DE MARZO DE 2021.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PÉREZ BLASCO



SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
 ING. JOSE LUÍS RODRIGUEZ DEL ANGEL
 2018-2021